

Juicio No. 03333-2018-00419

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTÍL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.** Quito, miércoles 9 de junio del 2021, las 11h11. Agréguese a los autos el escrito que antecede, por cuanto PERALTA GUILLEN LUISA ELIANA, interpone acción extraordinaria de protección contra del auto de inadmisión de 24 agosto del 2020, las 11h26 dictado por la doctora Rita Annabel Bravo Quijano, Conjueza de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario No 03333-2018-00419 que por cobro de dinero sigue TERESA DE JESUS IDROVO LOPEZ contra LUISA ELIANA PERALTA GUILLEN. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previa notificación a la contraparte, remítase el expediente original a la Corte Constitucional para su conocimiento. En virtud de que, los expedientes originales se han devuelto al tribunal provincial y a la judicatura correspondiente, se ordena oficiar al señor presidente de la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Cañar para que remita el juicio ordinario No. 03333-2018-00419, el mismo que fue devuelto a dicha Sala, mediante oficio No. 474-2021-SCM-CNJ, de fecha 10 de mayo de 2021. En caso de que el expediente de primer nivel se haya remitido a la Judicatura correspondiente, también se dispone oficiar a la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Azogues, para que, en forma inmediata, lo remita a la Secretaría General de la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada. - **Notifíquese.**



**BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL  
CONJUEZA NACIONAL**

- 30 -  
Peralta

# FUNCIÓN JUDICIAL



151068007-DFE

En Quito, miércoles nueve de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y veinte minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: IDROVO LOPEZ TERESA DE JESUS en el correo electrónico fabianflores\_@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0300956042 del Dr./Ab. FABIÁN MEDARDO FLORES GONZÁLEZ. PERALTA GUILLEN LUISA ELIANA en la casilla No. 4075 y correo electrónico ab.leo.sebastian10@gmail.com, leo.sebastian10@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0301535837 del Dr./Ab. LEONARDO SEBASTIAN PAGUAY PAGUAY. No se notifica a GLADYS DE LA NUBE QUEVEDO QUINTEROS por no haber señalado casilla. Certifico:

MARIA AUXILIADORA PERALTA SANCHEZ  
SECRETARIA RELATORA